

Jandole al exponente la entrada, y Zaguán donde han de  
estar las Mesas, con lo demás que manifiesta; Y suplico q.  
con arreglo al Privilegio que gozan los Maestros de su Arte  
sele prefiera a otro Inguatino en dha Casa, o lo que fuere del  
agrado de esta Ciudad. Y habiéndolo oido, lo cometió á los  
Sr. Dn Mateo de Levallos Regidor, y Dn Domingo Portes Jura-  
do comisarios nombrados para lo que ocurra de dhos Maestros de  
primeras letras, a fin de que sele facilite dha Casa o abita-  
ciones que le competan para exercer su facultad; A cuyo  
efecto practiquen Judicial, o extrajudicialm.º lo conveni-  
ente, con consideracion á los Niños que ensene abitaciones  
que necesite y medias para pagarlas

Sobre el sueldo de  
torino á este comun

Don Blas Fernandez Enruxa uno de los Di-  
putados del comun dixo: Que la confabulacion, y monopolio  
q. se experimenta en que los Vendedores de Joano salado pre-  
paran al publico un considerable perjuicio en el sueldo de este  
genero sin que para atajar el daño hayan sido bastantes  
las providencias de los Caballeros Fieles Executores: Lo qual  
hace presente á la Ciudad para q. provea de remedio oportu-  
no; No olvidandose á este fin de la obligacion en que se ha.  
sta constituido Sebastian Parra de Juxta al comun de la  
referida especie autorizada con orden del R.º Consejo.  
Y el Sr. D. Antonio Dausa uno de los actua.